

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Atención Emocional al Niño Hospitalizado, según el Modelo Child Life por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Escuela Universitaria de Enfermería Sant Joan de Déu

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.



La Universidad, atendiendo a las propuestas de modificación sugeridas en el informe de verificación del título, presenta los siguientes cambios a la memoria verificada que resultan adecuados y están bien fundamentados.

- Se especifica en la tabla de reconocimiento de créditos el número de créditos que se podrán reconocer por haber cursado títulos propios.
- Se incluyen los aspectos concretos de puntuación para cada uno de los criterios de acceso establecidos en la selección de estudiantes.
- Se actualiza la información referente a los resultados de aprendizaje, de satisfacción e inserción laboral.
- Se adjunta el Convenio con el Hospital Materno Infantil Sant Joan de Déu y el Campus Docent Sant Joan de Déu.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario Atención Emocional al Niño Hospitalizado, según el Modelo Child Life de la Universitat de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

EI/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Juana María Díez Antón
Barcelona, 05/06/2019

